REF. EJECUTIVO- RADICACION 2012- 00102-00
SECRETARIA: A su despacho señora juez el presente proceso EJECUTIVO donde viene presentado un memorial de sustitución de poder hecho por el Doctor HERNANDO LUIS TORRES HERAZO. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 01 de Febrero de 2024

MILENA FERNANDEZ DE LA ROSA
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU- SUCRE
Dos (02) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Asunto: Auto que reconoce apoderado sustituto

En atención a la nota de secretaria que antecede y el memorial presentado por el Doctor HERNANDO LUIS TORRES HERAZO, por medio del cual hace sustitución de poder al Doctor HERNANDO JOSE TORRES MORALES, identificado con C.C No 1.102.872.220 y T.P. No 374.816 del CSJ, siendo ello procedente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú-Sucre,

RESUELVE:

Reconocer personería jurídica para actuar al Doctor HERNANDO JOSE TORRES MORALES, identificado con C.C No 1.102.872.220 y T.P. No 374.816 del CSJ como apoderada judicial sustituta de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94080b794a8fb1bbb40a4299c93f11f06d363f400c846490630f01ccf1ab8f82**

Documento generado en 02/02/2024 02:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica